102

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25001591
Expedido en Bucaramanga, en Marzo 12 de 2025

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO (E)
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $80,500,000.00 (OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.).

Cruce con Documento	: CD : 25000381
Vigencia	: Vigencia 2025
Unidad Gestora	: SECRETARIA DE SALUD
Rubro presupuestal	: 2.3.2.02.02.009.19.1905.1905050.59 Cód.interno: 251167
Detalle Rubro	: Implementación de acciones para la gestión del riesgo, prevención de las enfermedades inmunoprevenibles y control de las enfermedades prevalentes de la infancia en Santander
Fuente de Financiación	: SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA
Acto Administrativo	: DECRETO LIQUIDACIÓN 1064 05 DIC 2024
Valor Rubro	: $ 80,500,000.00
Beneficiario CC/Nit	: NIT: 00900066345 - 4
Nombre Beneficiario	: ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA
Dirección Beneficiario	: CARRERA 5 No 5 - 59
Soporte Jurídico	: CTR - CO1.PCCNTR.7632288 (Id contrato: 202500000730)
Municipio Beneficiado	: GOBERNACION DE SANTANDER
No SSEPI	: 20240680000099
No BPIN	: 2024004680107
Concepto	: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 202500000730 - co1.pccntr.7632288 DE 12/03/2025, APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL PAI A NIVEL PROVINCIAL Y GARANTIZAR LA CONSERVACION Y DISTRIBUCION DE BIOLOGICOS E INSUMOS A LOS MUNICIPIOS A TRAVES DE CENTROS DE ACOPIO PROVINCIALES ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES PREVALENTES DE LA INFANCIA EN SANTADER /* FIN

730125

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 25001591
Expedido en Bucaramanga, en Marzo 12 de 2025

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO (E)
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.
HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $80,500,000.00 (OCHENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.).
*/

Observaciones :

Registrado por : ESTEVEZ NIÑO LILIANA PATRICIA
Revisado por :

DIANA MARIA DURAN VILLAR
Directora Técnico de Presupuesto (E)